

**INFORME EJECUTIVO  
SEGUIMIENTO A LOS PLANES DE MEJORA DERIVADOS DE SEGUIMIENTOS Y  
AUDITORIAS INTERNAS  
CORTE SEPTIEMBRE 30 DE 2018**

1. **Objetivo General:** Determinar el cumplimiento y el estado de avance de las acciones establecidas en los planes de mejoramiento suscritos por las dependencias, producto de las auditorías internas que adelantó la Oficina de Control Interno en 2016, 2017 y lo corrido del 2018.
2. **Alcance:** Confirmación del estado de avance de los planes de mejora definidos y gestionados por las Dependencias de la Entidad para el fortalecimiento continuo de sus procesos, entre julio y septiembre de 2018.

<b>DEPENDENCIAS PROVEEDORAS DE INFORMACIÓN</b>	
Dirección Administrativa y Financiera.	Dirección de Talento Humano.
Dirección Distrital de Calidad del Servicio.	Oficina Asesora de Planeación.
Alta Consejería de Comunicaciones.	Oficina Alta Consejería Distrital de Tecnologías de la información y comunicaciones – TIC.
Oficina de Tecnologías de la información y las comunicaciones.	Subdirección de servicios administrativos.
Subdirección Financiera.	

**3. Principales criterios:**

- Matriz de seguimiento de planes de mejoramiento de auditorías internas, administrada por la Oficina de Control interno (observaciones de criticidad media y alta).
- Evidencias aportadas por cada dependencia responsable de planes de mejora.
- Decreto 425 de 2016, Artículo 11 - Funciones de la Oficina de Control Interno.

4. **Conclusiones generales:** A la fecha de este seguimiento la Secretaría General cuenta con un total de 13 acciones de mejora en curso, con un avance promedio del 57%, todas ellas derivadas de auditorías y seguimientos realizados por la Oficina de Control Interno durante la vigencia en curso.

Frente al trimestre anterior (corte junio de 2018), disminuyeron en 9 el número total de acciones de mejora, dadas las acciones finalizadas y el registro de 5 nuevas acciones derivadas de actividades de auditoría y seguimiento realizadas por la Oficina de Control Interno durante el año en curso.

Las acciones de mejora finalizadas, fueron gestionadas en su mayor parte por la Oficina Consejería de Comunicaciones (4), la Subdirección de Servicios Administrativos (3) y la Oficina Asesora de Planeación (2). Otras Dependencias tales como la Oficina de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Dirección Administrativa y Financiera, la Alta consejería para los derechos de las víctimas, la paz y la reconciliación y la Subdirección Financiera; finalizaron cada una de ellas una (1) acción de mejora.

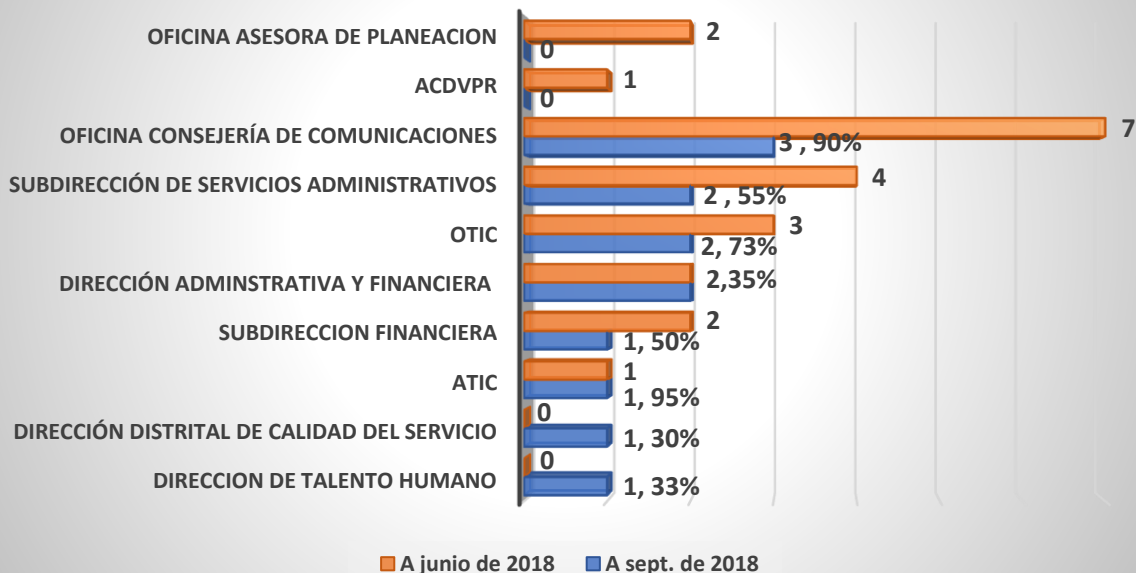
Las acciones de mejora finalizadas y con mayor grado de avance se orientaron a fortalecer, entre otros, los siguientes aspectos:

- Actualizar el inventario de software, esto principalmente en lo referido a las licencias de Office 365 (adquiridas vs instaladas, para el control de software no autorizado o no licenciado).
- Actualizar los procedimientos y registros definidos para el levantamiento de los activos de la información de la entidad.
- Actualizar el inventario individualizado en SAI de 758 funcionarios y contratistas (1090 = Meta) e identificación e incorporación de 31 bienes (antes faltantes).
- Actualizar el portafolio de bienes y servicios de la Entidad, así como el procedimiento para el tratamiento de los productos y/o servicios no conformes.
- Definición y uso de instrumento (formato) para el monitoreo del gasto por concepto de servicios públicos en todas las sedes (aporta también a la integridad de reportes dirigidos a terceros).
- Actualización de tablas de retención documental y cuadros de clasificación documental (entrega de producto de contrato No. 4233100-182-2018).
- Actualizar los instructivos y/o guías que desarrollan las Políticas Contables de la Entidad, incorporando entre otros aspectos, directrices para el tratamiento de la propiedad planta y equipo (valor residual) y el deterioro de las cuentas por cobrar. Estos documentos en revisión y aprobación por parte la DDC – SDH.
- Complementar la trazabilidad de expedientes contractuales de la Consejería de Comunicaciones para asegurar su completitud en los contratos observados. En esta misma Dependencia, precisar actividades de control, los responsables y soportes de estas actividades para facilitar y fomentar su aplicación.

##### **5. Observaciones y recomendaciones:**

El estado de las acciones de mejora propuestas por las distintas Dependencias y en estado de ejecución, se resume así:

## ACCIONES DE MEJORA EN EJECUCIÓN Junio Vs Sept. 2018



Con fundamento en los avances observados y en procura de finalización de las acciones de mejora dentro de los términos inicialmente establecidos, las principales recomendaciones son:

- OTIC: Reconvenir las acciones de mejora definidas en atención a la recomendación de identificar, clasificar y administrar los activos de información, en tanto que si bien se actualizó el procedimiento y Guía - *Inventario, clasificación, etiquetado de información, protección de datos personales, evaluación de riesgos y planes de tratamiento a los activos de la información*, esta actividad no asegura que la Entidad cuente con un inventario actualizado de activos de información y realice un análisis efectivo de los riesgos asociados a estos.
- Dirección del Talento Humano: Continuar las gestiones iniciadas para recuperar la cartera o saldos de cuentas por cobrar adeudados por las EPS por concepto de licencias e incapacidades.
- Subdirección administrativa y financiera: Culminar las gestiones de verificación física que se han venido desarrollando para contar, al cierre de la vigencia en curso, con el registro actualizado e individualizado de los inventarios de la Entidad.
- Of. Alta Consejería de Comunicaciones: Para el contrato 485/2017, se sugiere asegurar que el reporte SOC 2 emitido por el tercero Deloitte respecto al ambiente de control de Hootsuite Media Inc., cubra el período de vigencia del contrato con Mercar internet Ltda (Interlat) (May 2017 a May 2018), dado que el aportado y requerido en

razón de lo estipulado en el contrato, cubre hasta la fecha de emisión del reporte (15 de noviembre de 2017) quedando descubierta una parte de la vigencia del contrato.

De igual forma y para contrataciones posteriores de software bajo esta modalidad de SaaS (Software as a Service), se recomienda incluir una cláusula en los contratos en dónde se exija al proveedor la entrega del reporte SOC2 sobre el aseguramiento del ambiente de control que cubra el periodo sujeto a contratar.

Por último, les agradecemos toda la colaboración prestada para este seguimiento, manteniendo la recomendación de mantener el registro actualizado de los soportes o evidencias de los planes de mejora gestionados o implementados, en la carpeta compartida y/o dispuesta para tal fin en Office 365 Link: [https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/personal/ejabella\\_alcaldiabogota\\_gov\\_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fejabella\\_alcaldiabogota\\_gov\\_co%2FDocuments%2FSEGUIMIENTO%20PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20AUDITORIAS%20INTERNAS%202018](https://alcaldiabogota-my.sharepoint.com/personal/ejabella_alcaldiabogota_gov_co/layouts/15/onedrive.aspx?id=%2Fpersonal%2Fejabella_alcaldiabogota_gov_co%2FDocuments%2FSEGUIMIENTO%20PLAN%20DE%20MEJORAMIENTO%20AUDITORIAS%20INTERNAS%202018), e informar a la OCI cada vez que se realice una actualización en las mismas, con el fin de actualizar nuestros registros de seguimiento.

En los casos que se requiera reconvenir las acciones definidas inicialmente para asegurar la solución de fondo e las debilidades detectadas o prorroga su término, estaremos de igual forma atentos para tener en cuenta lo pertinente en nuestras actividades de seguimiento.

Elaborado por: Paola Ladino Pardo – Profesional Especializado  
Revisado por: Andrea Camila Garrido Collazos – Jefe OCI